



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe
Capítulo México

Plan de trabajo 2019

Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México



17 de julio de 2019

Senado de la República

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Antecedentes	4
3. Objetivo general	5
4. Objetivos específicos	5
5. Ejes de acción	5
6. Plan de actividades del Frente Parlamentario Contra el Hambre – Capítulo México 2019	6
7. Grupos de trabajo	9
8. Datos de contacto	10

1. Introducción.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México, se reinstaló el 10 de abril de 2019 en la Cámara de Diputados, en el marco de la LXIV Legislatura. De carácter multipartidista, el Frente está compuesto por legisladores y legisladoras del Congreso de la Unión y es acompañado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al igual que por funcionarios del gobierno federal, expertos, académicos y organizaciones de la sociedad civil.

El Frente busca, desde la esfera legislativa, luchar contra el hambre y todas las formas de malnutrición, así como generar las condiciones para la realización efectiva del derecho a la alimentación. Dichas condiciones son multidimensionales e incluyen la promoción de la agricultura sostenible, los sistemas alimentarios locales y el combate al cambio climático, entre otros.

Los desafíos que México enfrenta en la materia son diversos y complejos, ya que en el país coexisten cifras alarmantes tanto de subalimentación y pobreza, como de obesidad. En ese sentido, de acuerdo con datos del CONEVAL (2015), 28 millones de mexicanos sufren carencia alimentaria, situación que se agrava entre grupos de población indígena, personas con discapacidad y menores de edad. Es decir, el 23.4% de la población no cuenta con ingresos suficientes para obtener una canasta básica alimentaria (aunque hiciera uso de todo su ingreso), mientras que, de acuerdo con la FAO (2018), 11.3 millones de personas viven en condiciones de inseguridad alimentaria severa.

Por otro lado, México ocupa el primer lugar con la mayor tasa de sobrepeso y obesidad de los países de la OCDE. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ESANUT, 2016), el 73% de la población adulta padece sobrepeso u obesidad; es decir, 7 de cada 10 adultos, 4 de cada 10 jóvenes y 1 de cada 3 niños.

En ese sentido, la lucha contra el hambre, la pobreza y todas las formas de malnutrición debe estar siempre en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas, para establecer marcos institucionales eficaces, capaces de garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación. Es por ello que, en esta nueva legislatura, el Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México buscará sumar esfuerzos para construir compromisos políticos con la participación de todas las bancadas parlamentarias y de los actores que forman parte del Frente, con la plena convicción y reconocimiento de que la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición debe convocarnos a todas y todos.

Por ello, quienes integran el Frente Parlamentario contra el Hambre – Capítulo México, se comprometen a promover acuerdos y procesos de diálogo participativos, a fin de impulsar leyes, políticas públicas y presupuestos que garanticen la realización plena del derecho a la alimentación adecuada, segura, suficiente, saludable, nutritiva y de calidad, así como a alcanzar el hambre cero en nuestro país y disminuir significativamente las cifras de sobrepeso y obesidad.

2. Antecedentes.

- En 2005 el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe (FPH-ALC) surge en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Busca construir compromisos políticos en los países y en la región en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- Desde el año 2009, con la participación de FAO a través del Proyecto regional de Apoyo a la IALCSH, acompañado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha promovido la creación del FPH-ALC como una plataforma plural para las legisladoras y los legisladores regionales, subregionales y nacionales interesados en promover el derecho a la alimentación y combatir el hambre.
- Las constituciones de los Capítulos Nacionales de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre surgen de un esfuerzo coordinado por la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (ALCSH) con los diversos foros parlamentarios de la región, tales como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Parlamento Andino (PARLANDINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Foro de Presidentes Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL) y el Parlamento del Mercosur (PARLASUR).
- En México, el derecho a la alimentación fue reconocido a nivel constitucional en 2011 y fue posible gracias a diversas iniciativas presentadas en ambas cámaras, así como a propuestas de organizaciones sociales y ciudadanos, quienes impulsaron la materialización de este derecho y sus garantías en la Carta Magna por 17 años.
- 13 de octubre de 2011, se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional del artículo 4 y artículo 27 en materia del derecho a alimentación adecuada.
- El primer Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México se constituyó el 7 de diciembre del 2011, con la participación de parlamentarias y parlamentarios de distintos partidos políticos y actores interesados en el tema.
- El 19 de diciembre de 2012 se reinstala el Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México en ambas cámaras.
- El 16 de junio del 2016 se reinstala el Frente en la Cámara de Diputados y continúa la misma coordinación en el Senado.
- La secretaría técnica del Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México, en conjunto con especialistas y organizaciones de la sociedad civil, elaboró una propuesta de Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.
- El 14 de octubre del 2014 se presenta una iniciativa modificada de la propuesta original elaborada por el Frente Parlamentario Contra Hambre, suscrita por la Dip. Gloria Bautista Cuevas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, firmada por diversos partidos y turnándose a las comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social para dictamen con opinión de Presupuesto y de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios.

- Se aprueba en el pleno la Ley de Derecho a Alimentación con modificaciones propuestas por parte del Gobierno de Presidente Enrique Peña Nieto y pasa al Senado el 30 abril de 2015.
- El 30 de abril de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibe el expediente de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del derecho a Alimentación Adecuada.
- Se turna el 3 de septiembre de 2015 a las comisiones de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos para dictamen y para opinión a las comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Rural.
- El Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México, se reinstala el 10 de abril 2019 en la Cámara de Diputados con la LXIV Legislatura.

3. Objetivo general.

El objetivo del Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México es conjuntar los esfuerzos de las y los congresistas a nivel nacional y regional, para priorizar en las agendas legislativas de todas las fuerzas políticas la erradicación del hambre y de los problemas de malnutrición como son el sobrepeso y la obesidad, a través del fortalecimiento de todos los medios legales, institucionales y financieros.

4. Objetivos específicos.

- Impulsar iniciativas legislativas, actividades y acciones en contra del hambre y la malnutrición en el país.
- Fortalecer la asignación presupuestaria y supervisión de políticas públicas en materia alimentaria, que permitan erradicar el hambre, el sobrepeso y la obesidad en nuestro país.
- Cooperar con diferentes autoridades e instituciones para consolidar una política pública alimentaria nacional de largo alcance.
- Promover la participación e intercambio de experiencias parlamentarias con otros países para lograr el hambre cero a nivel, nacional, regional y mundial.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada y de las instituciones académicas y de investigación en los trabajos desarrollados en el marco del Frente como son los procesos legislativos y las discusiones en torno al presupuesto para el desarrollo y monitoreo de la política alimentaria para la garantía del derecho a la alimentación.

5. Ejes de acción.

- a) Establecer una ruta crítica legislativa a través de grupos de trabajo, que permita desarrollar los marcos jurídicos necesarios para concretar el derecho a la alimentación, la disponibilidad de alimentos, la resolución de los problemas de salud alimentaria y el desarrollo pleno de la política alimentaria nacional.

- b) Organizar reuniones de trabajo, consultas, foros nacionales y regionales, así como acciones estratégicas de comunicación y difusión, que permitan la vinculación directa entre la sociedad civil, la academia y el poder legislativo en materia alimentaria.
- c) Crear grupos de trabajo temáticos con parlamentarios, especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil en materia del derecho a la alimentación, salud alimentaria, consumo, producción agroecológica y política alimentaria, entre otros.
- d) Promover el parlamento abierto a través de la inclusión de académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y autoridades en los grupos de trabajo y en el proceso de redacción de la Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación, así como en otros procesos legislativos vinculados a la materia.
- e) Participar activamente en los encuentros regionales de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre, que permitan compartir experiencias y logros en la materia, para fortalecer la cooperación en las acciones locales del país.

6. Plan de actividades del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México 2019¹.

Actividad	Descripción	Fecha y lugar
Presentación del Plan de Trabajo del FPH-Capítulo México	Convocar a las/los integrantes del FPH, a fin de presentar y validar la propuesta de Plan de Trabajo del Frente para el segundo semestre de 2019/primer semestre de 2020. La propuesta de Plan de Trabajo fue elaborada por la Secretaría Técnica y será presentada por las coordinadoras del FPH (Dip. Dolores Padierna y Sen. Ana Lilia Rivera).	17 de Julio de 2019, Senado de la República, Ciudad de México.
VII Encuentro de Planificación de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe	Participar en el VII Encuentro de Planificación de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, instancia anual de organización e intercambios de experiencias de los FPH ALC. Se trata de una actividad fundamental para definir los ejes prioritarios de trabajo y evaluar los avances de los compromisos asumidos en instancias anteriores. El objetivo de esta edición del Encuentro será dar seguimiento y fortalecer los planes de trabajo de los Frentes nacionales y de la Comisión Coordinadora Ejecutiva a nivel regional, en el marco de los	24 al 26 de julio 2019, Cartagena de Indias, Colombia.

¹ Las fechas y lugares de las actividades propuestas podrían ajustarse en función de los tiempos y de la agenda legislativa.

Actividad	Descripción	Fecha y lugar
	<p>compromisos del IX Foro y de la Cumbre Mundial de Madrid octubre 2018.</p> <p>Lo anterior, se pretenderá conseguir mediante la profundización de los siguientes tres ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances e intercambio de experiencias en el fortalecimiento y fiscalización de legislaciones y políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional en la región. • Seguimiento a los compromisos internacionales asumidos en el IX Foro FPH ALC y la Cumbre Mundial, en relación a la ratificación de la Declaración en el seno de los Parlamentos, así como en avanzar en una hoja de ruta para la construcción de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana. • Identificación de nuevos retos, temáticas, articulaciones y socios. <p>Asistirán las coordinadoras del FPH-Capítulo México: Dip. Dolores Padierna, Sen. Ana Lilia Rivera, y como invitada especial, Tania Enríquez, Directora General de Asuntos Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.</p>	
<p>Foro sobre la milpa y la producción, cultura y consumo del maíz</p>	<p>Organizar un foro sobre producción, cultura y consumo del maíz y cultivos campesinos asociados, cuyos objetivos serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Visibilizar la importancia del maíz y la tortilla como columna vertebral de la cultura alimentaria mexicana; b) Resaltar el valor de los pequeños productores y los sistemas productivos tradicionales en el resguardo de la agrobiodiversidad y el servicio evolutivo de la conservación in situ, fundamentales para la adaptación al cambio climático; c) Remarcar la importancia de políticas públicas diferenciadas para apoyar la productividad de los campesinos; 	<p>Segunda quincena de agosto 2019, Senado de la República.</p>

Actividad	Descripción	Fecha y lugar
	Analizar el estado de la regulación y normatividad de la producción de la tortilla en el país y conocer las leyes estatales de fomento a la protección del maíz nativo (Tlaxcala, Morelos y Michoacán).	
<i>Foros regionales de consulta sobre el derecho alimentación y la política alimentaria en México</i>	Organizar tres foros regionales (Hermosillo, Oaxaca y CDMX) en torno al derecho alimentación y la política alimentaria en México, a fin de recabar insumos para la discusión y redacción de la Ley Reglamentaria del Derecho Constitucional a la Alimentación.	Agosto-Octubre 2019
<i>Foro Nacional sobre Agroecología</i>	Organizar en colaboración con la FAO un foro nacional sobre agroecología, con el fin de: a) Sensibilizar a las/los legisladores sobre la importancia de la agroecología en el logro de sistemas agroalimentarios justos, saludables y sustentables; b) Socializar una propuesta de ley marco de agroecología elaborada por la FAO. Se invitará a representantes del PARLATINO y al Coordinador regional de los FPH ALC.	Septiembre 2019, CDMX.
<i>Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación</i>	Impulsar la redacción de una propuesta de Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación en el marco de un ejercicio de parlamento abierto.	Septiembre-diciembre 2019/febrero-abril 2020.
<i>Curso on-line de Derecho Humanos Alimentarios</i>	Impulsar la participación de las/los asesores(as) parlamentarios en el Curso de Derechos Humanos Alimentarios (on-line) organizado por la secretaría técnica de los FPH. Las/los asesores(as) que tengan un mejor desempeño podrán participar en la fase presencial del curso en Panamá.	Septiembre-Octubre 2019 (fase on-line), primera semana de diciembre (curso presencial).
<i>Refrendo de la Declaración de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición</i>	Impulsar el refrendo de la <i>Declaración de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición</i> , firmada por los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe el 30 de octubre de 2018 en Madrid, España.	Septiembre-diciembre 2019.

Actividad	Descripción	Fecha y lugar
Foro Regional de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre	Asistir al Foro Regional de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre.	Octubre-Noviembre 2019 (fecha y lugar por definir).
Presentación de informe de actividades 2019-2020	Llevar a cabo un evento de presentación del informe de actividades del FPH-Capítulo México 2019-2020.	Marzo/Mayo 2020, lugar por definir.
Memoria del proceso de construcción de la Ley de Derecho a la Alimentación	Elaborar una memoria del proceso de construcción de la Ley de Derecho a la Alimentación.	Enero-marzo 2020

7. Grupos de Trabajo.

Los grupos de trabajo estarán conformados por legisladores(as), académicos(as) y representantes de la sociedad civil participantes del FPH. La coordinación de cada grupo estará a cargo de uno o más legisladores(es) y podrán sumarse a cada grupo los integrantes del Frente según su interés, experiencia y/o conocimiento sobre las materias abordadas, dirigiéndose a la Secretaría Técnica para solicitar la inclusión.

Los grupos serán convocados por los legisladores(as) coordinadores de cada uno de ellos y cada grupo definirá su propia dinámica según lo vayan acordando sus participantes.

Los grupos de trabajo solicitarán a la secretaría técnica del Frente la convocatoria del pleno para presentar los avances de su trabajo, así como para la revisión y discusión de las propuestas legislativas que generen. A continuación, se mencionan los grupos de trabajo creados por los integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre – Capítulo México en el marco de la presentación del Plan de Trabajo el 17 de julio de 2019.

- a) Redacción de la Ley reglamentaria del Derecho a la Alimentación.
- b) Consumo y salud alimentaria (procesos de creación de nueva legislación o de armonización)
- c) Monitoreo de políticas públicas alimentarias y presupuesto.
- d) Producción y generación de alimentos (procesos de creación de nueva legislación o de armonización).

Se acordó que los Grupos de Trabajo tomarán en cuenta los siguientes enfoques transversales:

- Cambio climático
- Género
- Niñez
- Juventud

8. Datos de contacto.

- Coordinadoras del Frente Parlamentario contra el Hambre – Capítulo México, LVIII Legislatura:
 - Dip. Dolores Padierna Luna, dolores.padierna@diputados.gob.mx
 - Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, oficina.ana.lilia.rivera@senado.gob.mx
- Secretaría Técnica del Frente Parlamentario contra el Hambre – Capítulo México, LVIII Legislatura:
 - Aleida Tovar, asesora Dip. Dolores Padierna Luna, aleparlamento2019@gmail.com
 - Emanuel Montiel, asesor Sen. Ana Lilia Rivera, emf001@hotmail.com
 - Brisa Ceccon Rocha, consultora FAO, brisa.cecconrocha@fao.org
 - Liza Covantes, Especialista en Políticas Públicas y Vinculación Social del Proyecto GEF Agrobiodiversidad Mexicana - CONABIO, liza.covantes@conabio.org.mx
 - Jesús Guzmán, investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, jesus.guzman@congreso.gob.mx
- Correo del FPH - Capítulo México: fpchmexico2019@gmail.com
- Facebook: @fphmexico